

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0004276

ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE el 19 de mayo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Tercero del cantón Manta, la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta y reforma del estatuto de la compañía ASISERVY S.A.;

QUE el Econ. Gustavo Núñez Márquez, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC-IJC-98-3381 del 28 de agosto de 1998, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 del 17 de septiembre de 1997; ADM-98126 del 3 agosto de 1998 y ADM-98139 del 13 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Manta de la compañía ASISERVY S.A.; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción, que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, anote al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, el 7 de marzo de 1995, que ha procedido a cambiar su domicilio, de la ciudad de Guayaquil, a la de Manta, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 7 de marzo de 1995, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil, a la de Manta, y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

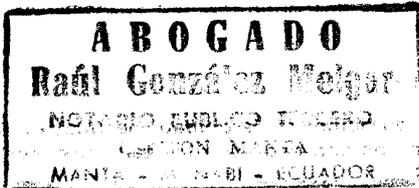
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 8 SET. 1998

Roberto Caizahuano Villacres
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

DOY FE:

EDV/AJT/GPC
Exp. No. 72.073-95

que al margen de la matriz de la escritura-
Nº 820 de fecha 19 de Mayo de 1998 de es-
ta Notaría, hay una RAZON que dice, que -
mediante Resolución Nº 98-2-1-1-0004276 de fe-
cha 08 de Septiembre de 1998, Autorizada por
el Sr. Abogado Roberto Caizahuano Villacrés,
Intendente de compañías de Guayaquil, queda
Aprobado el cambio de domicilio de Guayaquil
a la de Manta de la compañía ASISERVY S.A.
y la REFORMA DE ESTATUTOS. Manta, Noviembre
16 de 1998.- EL NOTARIO . -



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION
A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYA-
QUIL A LA CIUDAD DE MANTA, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPA-
ÑIA DENOMINADA " ASISERVY SOCIEDAD ANONIMA ", EN EL REGISTRO-
MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y
DOS (842) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO-
UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS (1.532) EN ESTA FECHA.- CUM-
PLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO.-

MANTA, 24 DE NOVIEMBRE DE 1.998



Rocio Maricón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo orde-